



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a trece de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores Jorge Dahm Oyarzún, señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica, quienes concurren presencialmente. No asistió el señor Ministro don Ricardo Blanco Herrera por razones personales. Ofició como actuario y Relatora la abogada y Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes seis de septiembre de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de seis de septiembre de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°155-2022	Rebeca Veliz Veliz	Recurso de apelación subsidiario	Inadmisible por extemporáneo





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°184-2022	Essau Aguirre Cornejo	Recurso de apelación	Inadmisible por extemporáneo
N°213-2022	Alfonso de Urresti Longton	Reclamación	Acuerdo
N°224-2022	Valeska de las Nieves Oyarce Peña	Reclamación	Inadmisible por extemporáneo
N°225-2022	Patricio Ismael Romo Vargas	Reclamación	Inadmisible por extemporáneo
N°230-2022	Mauricio Alexander Soto Acevedo	Recurso de apelación	Confirma
N°233-2022	María Eugenia Yáñez Ríos	Recurso de apelación	Confirma

Se hace presente que la Oficial Primero titular señora Katherine Martínez Domínguez dio cuenta de los roles N°224-2022, N°225-2022, N°230-2022 y N°233-2022. De los demás asuntos jurisdiccionales de la tabla dio cuenta la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

III. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°38-2022	<p>La Corte Electoral de la India (ICE) en el marco del plan de trabajo de la Corte de la Democracia sobre "Integridad de las elecciones" invita a designar hasta dos funcionarios de alto nivel de este organismo electoral, para que participen en modalidad presencial de un programa de formación internacional que consta de cuatro cursos, que serán impartidos por el Instituto Internacional de la Democracia y Gestión Electoral de la India (IIIDEM) -Instituto creado por el ICE como parte de la rama de formación avanzada y de recursos-. El objetivo de estos programas es desarrollar la capacidad de los participantes para defender y mantener la integridad del proceso electoral, garantizando de esta manera, la transparencia y gestión de las elecciones. Nombre de los cursos: 1.- Curso sobre Integridad Electoral (17-21</p>	<p>La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal de la invitación efectuada por la Corte Electoral de la India (ICE) en el marco del plan de trabajo de la Corte de la Democracia sobre "Integridad de las elecciones" invita a designar hasta dos funcionarios de alto nivel de este organismo electoral, para que participen en modalidad presencial de un programa de formación internacional que consta de cuatro cursos.</p> <p>Nombre de los cursos: 1.- Curso sobre Integridad Electoral (17-21 Oct); 2.- Partidos Políticos e Integridad Electoral: el rol de los cuerpos de gestión electoral (22-25 Nov); 3.- Uso de tecnologías en Elecciones: defendiendo la integridad electoral (5-9 Dic); Registro de votantes e Integridad Electoral: Principios y procesos (13-16 Dic).</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>Oct); 2.- Partidos Políticos e Integridad Electoral: el rol de los cuerpos de gestión electoral (22-25 Nov); 3.- Uso de tecnologías en Elecciones: defendiendo la integridad electoral (5-9 Dic); Registro de votantes e Integridad Electoral: Principios y procesos (13-16 Dic).</p>	<p>El Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, tomó conocimiento de la invitación y dispuso acusar recibo, agradecer la invitación y excusar la inasistencia, basada en estrictas razones de trabajo de carácter ineludibles del Tribunal.</p>
--	--	--

IV. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°5- 2022- Interno	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>- Extensión de la comisión de servicio de los Relatores Ad doc, señora Alejandra Hume Contreras y señor Hernán Cárdenas Sepúlveda.</p>	<p>El Tribunal acordó la extensión de la comisión de servicio para el Relator Titular de la Excma. Corte Suprema, don Hernán Rodrigo Cárdenas Sepúlveda y para la Jueza del 7° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, doña Alejandra Hume Contreras, desde el 14 de septiembre de próximo hasta el 15 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive, para desempeñar las funciones de relatores Ad-hoc para el proceso de calificación, rectificaciones de escrutinio y reclamos de nulidad electoral, con</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>motivo del Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022.</p>
<p>N°7- 2022- Interno</p>	<p>Concurso para proveer el cargo de Jefe de Estudios, Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>- Nómina de postulantes.</p>	<p>La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal, de las postulaciones recibidas para el cargo de Jefe de Estudios, Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>El Tribunal, atendido al mérito de los antecedentes formales, resolvió la continuidad del concurso y que pasen a la siguiente fase los oponentes que se indican a continuación en orden alfabético: 1.- Poblete East José Miguel Alonso; 2.- Troncoso Morales Juan Andrés; 3.- Wilhelm Koester Karina Alejandra.</p> <p>Asimismo, acordó que pasen los autos a la Comisión Evaluadora, a fin de que se coordine día y hora de la rendición del Examen de Habilidades y Destrezas.</p> <p>Asimismo el Tribunal acordó, que dentro de las evaluaciones se disponga la</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		exposición de un tema determinado por parte de los postulantes.
--	--	---

V. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

- ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°232- 2022	Pedro Rivas Carmona	Recurso de apelación subsidiario	Confirma

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



912A8B5C-EF0E-4572-8658-D5C41C18B828

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.